

Cómo aplicar el Nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos en el comercio electrónico



*Miércoles 31 de enero de 2018
Palacio de Santoña*

Los datos son el petróleo del s. XXI (Nely Kroes)

Con fecha 27 de abril de 2016, entró en vigor el Nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos, y atendiendo al periodo transitorio, el próximo **mes de mayo 2018** finaliza el plazo para su implementación por parte de las empresas y entidades sujetas a dicha normativa.

Las bases de datos, constituyen un activo de importante valor económico para las empresas. Cada vez son más las empresas que utilizan en su gestión plataformas en la nube y realizan transferencias de datos a proveedores de servicios tecnológicos.

En esta jornada ayudaremos a su empresa a tener bien diseñada y dentro del marco legal, su política de privacidad para proteger y así poder aprovechar todo el potencial de sus bases de datos.

OBJETIVOS

- Conocer las obligaciones, procedimientos y opciones de los empresarios.
- La información legal que debe facilitar el titular de ficheros. Política de privacidad.
- Desarrollar la habilidad de convertir una obligación legal en una inversión que genere confianza en el consumidor, y por lo tanto, mayores ingresos.

DIRIGIDO A

Pymes y Autónomos. Responsables Tic de las empresas,

PROGRAMA

9:15h. **Acreditación de asistentes**

9:30- 12:30

- 1.- Protección de datos vs privacidad
- 2.- Obligaciones del titular de ficheros con datos de carácter personal
- 3.- Encargado de tratamiento: plataformas en la nube...
- 4.- Niveles de protección
- 5.- Documento de seguridad
- 6.- Diseño de la política de privacidad
- 7.- Transferencias de datos. Soluciones
- 8.- Profiling
- 9.-DPO. Delegado protección de datos